

Nombre de la institución
INSTITUTO UNIVERSITARIO PUEBLA

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO

Programa académico
LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Tipo educativo LICENCIATURA Modalidad MIXTA POR CRÉDITOS

Seriación----- Clave de la asignatura CC14

Ciclo

Horas Conducidas	Horas Independientes	Total de horas por cuatrimestre	Créditos
32	64	96	6

Total de horas clase en el ciclo
32

Objetivo general de la asignatura

RECONOCER LOS MEDIOS IDÓNEOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CON APEGO A LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA CRIMINOLOGÍA, BASTANDO EL ESTUDIO DE LOS MEDIOS IDÓNEOS PARA LLEGAR A LA POSTULACIÓN DE UNA HIPÓTESIS CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES DELICTUOSAS EN NUESTRO MEDIO, LLEVANDO COMO ENFOQUE EL COADYUVAR A LAS INSTITUCIONES DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA COMO APOYO EN LOS PERITAJES DE DELITOS DE RESPONSABILIDAD SIN LA PRESENCIA FÍSICA DEL INculpADO O DE LOS IGNORADOS, DESAPARECIDOS PERO DEJARON CONSTANCIA DE SU COLABORACIÓN EN ALGÚN DOCUMENTO.

Asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
 Del programa académico LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

HORAS ESTIMADAS	TEMAS Y SUBTEMAS	OBJETIVOS DE LOS TEMAS
4	1. INTRODUCCIÓN AL DERECHO PROCESAL. - DERECHO SUSTANTIVO Y DERECHO INSTRUMENTAL. - DERECHO PROCESAL. - TEORÍA GENERAL DEL PROCESO. - PARTE ESPECIAL DEL DERECHO PROCESAL. - DERECHO PROCESAL DISPOSITIVO. - PROCESAL CIVIL. - PROCESAL MERCANTIL. - DERECHO PROCESAL SOCIAL. - PROCESAL DEL TRABAJO. - PROCESAL AGRARIO. - PROCESAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. - DERECHO PROCESAL PUBLICITARIO. - PROCESAL PENAL. - PROCESAL ADMINISTRATIVO. - PROCESAL FAMILIAR. - PROCESAL CONSTITUCIONAL. - DERECHO CONSTITUCIONAL SOBRE EL PROCESO. - LAS GARANTÍAS EN LA PARTE DOGMÁTICA. - LAS GARANTÍAS EN LA PARTE ORGÁNICA. - DERECHO PROCESAL INTERNACIONAL.	DETERMINAR QUE EL DERECHO PROCESAL ES UN CONJUNTO DE LAS NORMAS DEL DERECHO POSITIVO RELATIVAS A LA JURISDICCIÓN Y A LOS ELEMENTOS PERSONALES, REALES Y FORMALES QUE CONCURREN A SU EJERCICIO, PARA ESTA RAMA DEL DERECHO SE HA PUESTO LA DENOMINACIÓN DE DERECHO JURISDICCIONAL ABARCANDO TODAS Y CADA UNA DE LAS RAMAS DEL DERECHO.

4	<p>2. EL LITIGIO Y SUS MEDIOS DE SOLUCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONCEPTO DE LITIGIO. - AUTOTUTELA. - AUTOCOMPOSICIÓN. - DESISTIMIENTO. - PERDÓN DEL OFENDIDO. - ALLANAMIENTO. - MEDIACIÓN. - CONCILIACIÓN. - OMBUDSMAN. - ARBITRAJE. - PROCESO. 	<p>CONOCER SOBRE LAS CONTROVERSIAS O CONTIENDAS JUDICIALES QUE SE ESTABLECEN EN EL DESARROLLO DE TODO UN ASUNTO LITIGIOSO.</p>
4	<p>3. LA JURISDICCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONCEPTO. - LA JURISDICCIÓN COMO FUNCIÓN DEL ESTADO. - ELEMENTOS SUBJETIVOS. - ELEMENTOS OBJETIVOS. - ELEMENTO ESTRUCTURAL. - CUALIDAD DEL RESULTADO. - DIVISIÓN DE LA JURISDICCIÓN. - CONTENCIOSA Y VOLUNTARIA. - FEDERAL, LOCAL, CONCURRENTE Y AUXILIAR. - FORZOSA Y PRORROGABLE. - RETENIDA Y DELEGADA. - ORDINARIA, ESPECIAL Y EXTRAORDINARIA. - LIMITES DE LA JURISDICCIÓN. - OBJETIVOS. - SUBJETIVOS. 	<p>ESTABLECER QUE POR MEDIO DE LA JURISDICCIÓN SE APLICA UNA POTESTAD PARA ADMINISTRAR JUSTICIA ATRIBUIDA A LOS JUECES, QUIENES LA EJERCEN APLICANDO LAS NORMAS JURÍDICAS GENERALES Y ABSTRACTAS A LOS CASOS EN CONCRETO EN QUE DEBEN DECIDIR.</p>

4	<p>4. LA COMPETENCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> - CONCEPTOS. - CRITERIOS PARA DETERMINARLA. - MATERIA. - CUANTÍA. - GRADO. - TERRITORIO. - ATRACCIÓN. - CONEXIDAD. - PREVENCIÓN. - TURNO. - CUESTIONES DE COMPETENCIA. - IMPARCIALIDAD DEL JUZGADOR. - LA COMPETENCIA EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA - JURISDICCIÓN CONCURRENTES 	<p>DETERMINAR LA POTESTAD DE UN ÓRGANO DE JURISDICCIÓN PARA EJERCERLA EN UN CASO EN CONCRETO; SE LLAMA OBJETIVA A LA FUNDADAS EN EL VALOR DEL NEGOCIO O EN SU OBJETO, CUANDO ES ATRIBUIDA EN ATENCIÓN A LA PARTICIPACIÓN ASIGNADA AL ÓRGANO JURISDICCIONAL EN CADA INSTANCIA O EN RELACIÓN A LA EXISTENCIA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE PROCESO Y TERRITORIAL CUANDO SE DERIVA DE LA SITUACIÓN ESPECIAL DEL ÓRGANO.</p>
4	<p>5. LA ACCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - TERMINOLOGÍA. - NATURALEZA JURÍDICA. - LA ACCIÓN COMO DERECHO NATURAL. - TESIS DE WINSCHIED. - LA ACCIÓN COMO DERECHO DE LA TUTELA CONCRETA. - LA ACCIÓN COMO DERECHO ABSTRACTO. - SÍNTESIS DE LIEBMAN. - INTERÉS JURÍDICO. - PRETENSIÓN - CLASIFICACIÓN. - LA ACCIÓN EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN EL ESTADO DE PUEBLA. <p>VI.- LA EXCEPCIÓN.</p> <ul style="list-style-type: none"> - TERMINOLOGÍA. - CONCEPTO. - CLASIFICACIÓN. - DERECHO A LA JURISDICCIÓN. - LAS EXCEPCIONES EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE PUEBLA. 	<p>COMPRENDER LAS DIVERSAS ACEPCIONES DE LA PALABRA ACCIÓN, DETERMINÁNDOSE LA MISMA DE ACUERDO A LAS TEORÍAS PRESENTADAS.</p>

4	<p>6. EL PROCESO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - EL PROCESO, EL JUICIO Y EL PROCEDIMIENTO. - NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO. - COMO CONTRATO. - COMO CUASICONTRATO. - COMO RELACIÓN JURÍDICA. - COMO SITUACIÓN JURÍDICA. - CONCEPTO DE PROCESO. - ETAPAS PROCESALES. - PRINCIPIOS PROCESALES. - CONTRADICCIÓN. - IGUALDAD DE PARTES. - PRECLUSIÓN. - EVENTUALIDAD. - ECONOMÍA PROCESAL. - LEALTAD Y PROBIDAD. - ORALIDAD Y ESCRITURA. 	<p>PROFUNDIZAR AL CONJUNTO DE ACTOS REGULADOS POR LA LEY Y REALIZADOS CON LA FINALIDAD DE ALCANZAR LA APLICACIÓN JUDICIAL DEL DERECHO OBJETIVO Y LA SATISFACCIÓN CONSIGUIENTE DEL INTERÉS LEGALMENTE TUTELADO EN EL CASO CONCRETO, MEDIANTE LA DECISIÓN DEL JUEZ COMPETENTE; SIENDO SINÓNIMO DE JUICIO.</p>
4	<p>7. ORGANIZACIÓN JUDICIAL DEL ESTADO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - GARANTÍAS JUDICIALES. - PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. - TRIBUNAL ELECTORAL - CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL - TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO. - TRIBUNALES UNITARIOS DE CIRCUITO. - JUZGADOS DE DISTRITO. - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. - JUZGADOS DE LO CIVIL. - JUZGADOS DE DEFENSA SOCIAL. - JUZGADOS DE LO FAMILIAR. - JUZGADOS MENORES. - JUZGADOS DE PAZ. 	<p>CONOCER DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES JURÍDICAS A LAS CUALES SE DEBE RECURRIR PARA HACER VALER LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS.</p>

4	8. EL MINISTERIO PUBLICO. - ANTECEDENTES. - CONCEPTOS. - FUNCIONES. - INVESTIGACIÓN DE HECHOS PROBABLEMENTE DELICTUOSOS. - EJERCICIO DE LA ACCIÓN EN EL PROCESO PENAL. - ABOGACÍA DEL ESTADO.	CONOCER EL ORIGEN DEL MINISTERIO PÚBLICO COMO EL CUERPO DE FUNCIONARIOS QUE TIENE COMO ACTIVIDAD, PROMOVER EL EJERCICIO DE LA JURISDICCIÓN.
4	9. LAS PARTES. - CONCEPTO. - CAPACIDAD PARA SER PARTE Y CAPACIDAD PROCESAL. - LEGITIMACIÓN AD CAUSA Y AD PROCESUM. - SUSTITUCIÓN DE PARTES - LITIS CONSORCIO. - TERCEROS Y TERCERÍAS. - ABOGACÍA	CONOCER DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES JURÍDICAS A LAS CUALES SE DEBE RECURRIR PARA HACER VALER LOS DERECHOS DE LOS INDIVIDUOS.

Asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
Del programa académico LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Actividades de aprendizaje y metodología

EL DOCENTE HARÁ USO DE EXPOSICIONES TIPO CONFERENCIA. REALIZARÁ DEBATES Y LLUVIAS DE IDEAS CUANDO LAS SESIONES SEAN PRESENCIALES.

EL DOCENTE DEBERÁ RECURRIR A LA PAGINA DE LA ESCUELA PARA PROPORCIONAR A LOS ALUMNOS LOS MATERIALES DE ESTUDIO Y LAS LECTURAS BÁSICAS DEL CURSO, ASÍ COMO A CUESTIONARIOS Y EJERCICIOS TIPO TEST QUE COMPLEMENTEN LA FORMACIÓN DE LOS ESTUDIANTES.

EL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ALUMNOS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA INSTITUCIÓN.

LA INTERACTIVIDAD CON LOS ALUMNOS SE LLEVARÁ A CABO A TRAVÉS DE FOROS Y CHAT EN LAS FECHAS Y LOS HORARIOS ESTIPULADOS POR EL DOCENTE AL INICIO DEL CUATRIMESTRE.

LOS ALUMNOS DEBERÁN DE HACER ENTREGA DE LOS TRABAJOS ACADÉMICOS(TAREAS, EJERCICIOS Y CUESTIONARIOS) POR MEDIO DE LA PÁGINA DE LA INSTITUCIÓN, PARA ASÍ CREAR UN REGISTRO QUE PERMITA FORMAR UN PORTAFOLIO DE TRABAJOS Y FACILITE EL SEGUIMIENTO.

EL DOCENTE CUENTA CON UNA PÁGINA PERSONAL DENTRO DE LA PAGINA DE LA INSTITUCIÓN QUE LE PERMITE: SUBIR TAREAS, RECIBIRLAS Y ALMACENARLAS, REGISTRAR AVANCES PROGRAMÁTICOS, ENVIAR MENSAJES A LOS ALUMNOS, REGISTRAR LIGAS DE INTERÉS PARA EL CURSO, SUBIR DOCUMENTOS A LA RED QUE CONFORMAN LA BIBLIOTECA VIRTUAL, ASENTAR CALIFICACIONES Y RECIBIR MENSAJES DE LOS ALUMNOS

EL MATERIAL PROPUESTO POR EL DOCENTE DEBERÁ CUBRIR LA MAYORÍA DE LOS ESQUEMAS, TÉCNICAS Y MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN, PARA QUE EL ALUMNO TENGA UNA MEJOR COMPREENSIÓN DE LA MATERIA.

Asignatura TEORÍA GENERAL DEL PROCESO
Del programa académico LICENCIATURA EN CRIMINOLOGÍA Y CRIMINALÍSTICA

Recursos didácticos
PROYECTOR DE ACETATOS
PIZARRÓN ELECTRÓNICO
CAÑÓN
COMPUTADORA
MATERIAL IMPRESO
MATERIAL EN LÍNEA

Normas y procedimientos de evaluación
NORMAS

LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ENTREGAR SUS TAREAS TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR MEDIO DE LA PÁGINA INSTITUCIONAL DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS, DEBERÁN ENTREGAR AL MENOS EL 80 PORCIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOLICITADAS EN LAS ASESORIAS CONDUCTIDAS. LOS ESTUDIANTES DEBERÁN ASISTIR AL MENOS AL 80% DE LAS SESIONES PRESENCIALES DEL CURSO.

ASISTENCIA	10%
REPORTE DE LECTURAS	25%
ANÁLISIS DE DOCUMENTOS	25%
DICTAMEN	40%
TOTAL	100%

Bibliografía impresa o electrónica (título, autor, editorial, fecha, edición, sitio web)

1. OVALLE FAVELA, JOSÉ, TEORÍA GENERAL DEL PROCESO, QUINTA EDICIÓN, OXFORD, MÉXICO, D. F, 2001.
2. ORTIZ GORBEA, EDUARDO IVÁN, EL NUEVO SISTEMA PROCESAL CIVIL, POPOCATÉPETL.
3. HUERTA MORALES, DANTÓN, ENTORNO AL NUEVO DERECHO PROCESAL CIVIL, PRIMERA PARTE. EDIT. POPOCATÉPETL.
4. OVALLE FAVELA, JOSÉ, DERECHO PROCESAL CIVIL, , OXFORD, MÉXICO, D. F, 2001.

Perfil docente requerido.

EL DOCENTE DEBERÁ CONOCER EL ÁREA DE LA CRIMINALÍSTICA EN GENERAL, ASÍ COMO LAS TÉCNICAS Y MÉTODOS EN DOCUMENTOSCOPIA. EL DOCENTE DEBERÁ CONTAR CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES BÁSICAS QUE LE PERMITAN NAVEGAR EN INTERNET Y USAR PROGRAMAS DE MENSAJERÍA INSTANTÁNEA. EL DOCENTE DEBERÁ MOSTRAR HABILIDADES PARA EL USO DE PROCESADOR DE TEXTOS Y EL USO DEL AULA VIRTUAL. DEBERÁ CONTAR CON EXPERIENCIA DOCENTE QUE LE PERMITA Y FACILITE LA ELABORACIÓN DE GUÍAS DE ESTUDIO Y ANTOLOGÍAS BÁSICAS DE LECTURA SOBRE DOCUMENTOSCOPIA.